

Nota de prensa de Extremadura Laica

- 1.** Extremadura Laica recuerda que está a favor de que la religión (catequesis) salga de la Escuela. Por ello seguimos con las campañas:
 - *"Por una Escuela Pública y Laica. ¡Religión fuera de la Escuela!"* y
 - *"No apuntes a tus hijos/hijas a religión. Respeta su libertad de conciencia."*
- 2.** Extremadura Laica se opone a cualquier tipo de compensación horaria, escolar o extraescolar, para los "profesores" de religión, por ilegal e ilegítima. Ya está bien de privilegios. Recordar que el personal especial de religión no es funcional, ni ha opositado, ni imparte una disciplina científica y reglada sino que ejerce labores de catequesis a las órdenes del obispado correspondiente, como auténtico delegado diocesano. Es el obispado, por méritos especialmente católicos, quien le da el trabajo y el Estado quien le paga. No olvidar que estos privilegios le cuestan al Estado español unos 600 millones de euros/curso, según Europa Laica.
- 3.** Extremadura Laica informa que si el personal de religión ha perdido algunas horas, éstas, las mismas, las han recuperado profesores funcionarios de otras asignaturas, auténticas. Si algún catequista no tiene horas suficientes, puede completar horas con otros centros, si es posible. Si no es así, se le pagará por su horario, como les ocurre a otros compañeros. Esto es lo que debe hacer un buen gestor de la Administración pública con el dinero de todos.
- 4.** Extremadura Laica está de acuerdo, con matices, con el nuevo Decreto de ESO y Bachillerato (98/2016), valora positivamente la apuesta de la Consejería de Educación y Empleo en lo que respecta a la reducción horaria de la religión, al mínimo posible permitido por la ley (LOMCE), y la defensa de asignaturas como Educación para la Ciudadanía, Ética y Ciudadanía, Filosofía... Sin embargo, en Infantil y Primaria, todavía sigue pendiente un Nuevo Decreto que remplace el 103/2014 del Partido Popular, para así completar, coherentemente, los cambios en toda la Educación no universitaria. Exigimos que el horario de Religión se reduzca, también, al mínimo permitido por la ley: un periodo lectivo semanal de 45 min, al igual que lo han hecho varias Comunidades, así como el Ministerio de Educación en su área de influencia. Es inadmisibles que actualmente, en Primaria, la religión (catequesis) acapare 9,5 horas (Instrucción nº 11/2014), pudiendo tener sólo, según la ley, 4,5 horas. Este cambio redundaría en beneficio de las demás áreas, como Educación Musical, Educación Plástica, Educación para la Ciudadanía, Naturales,... ¡No hay color, verdad! ¿A qué están esperando?

Cáceres, lunes 12 de septiembre de 2016

DNI: 07 433 787 A

Tlfno.: 648 502 404

DNI: 06 973 690 K

Tlfno.: 651 731 837

Fdo.: Javier Escudero Escudero
Presidente de Extremadura Laica

Fdo.: Milagrosa Carrero Sánchez
Vicepresidenta